

aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Sótano sito en la calle Calvario, del término de Benahadux, señalado con el número 2 de los elementos individuales, con una superficie construida de 58 metros 86 decímetros cuadrados y útil de 53 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Norte, rampa de acceso por donde tiene su entrada independiente y subsuelo del terreno; sur, subsuelo del terreno; este, sótano número 3, y oeste, sótano número 1.

Inscripción: Registro número 3 de los de Almería, tomo 16.663, libro 40, folio 163, finca número 2.961, inscripción segunda.

2. Vivienda dúplex, tipo A, sita en la calle Calvario, del término de Benahadux, señalada con el número 6 de los elementos individuales, consta la planta baja de porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, baño y un dormitorio, y la planta baja consta de escalera, distribuidor, baño, tres dormitorios y dos terrazas, con una superficie construida de 112 metros 21 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Calvario por donde tiene su entrada independiente y rampa del sótano número 2; sur, Juan Ortega Beltrán; este, vivienda número 7, y oeste, vivienda número 5.

Inscripción: Registro número 3 de los de Almería, tomo 1.663, libro 40, folio 171, finca número 2.965, inscripción segunda.

Tipos de subasta: 3.132.000 pesetas, la finca registral número 2.961, y 15.048.000 pesetas, la finca registral 2.965.

Dado en Almería a 18 de octubre de 1999.—5.501.

ARGANDA

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/97, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Ramos y Contreras, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 5.403, inscripción segunda de hipoteca, Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 4, al tomo 3.585, libro 49, folio 44. Vivienda unifamiliar adosada subparcela señalada con el número 3.

Finca número 5.404, inscripción segunda de hipoteca, Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.585, libro 49, folio 46. Vivienda unifamiliar adosada subparcela de terreno señalada con el número 4.

Finca número 5.405, inscripción segunda de hipoteca, Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.585, libro 49, folio 48. Vivienda unifamiliar adosada subparcela de terreno señalada con el número 5.

Finca número 5.406, inscripción segunda de hipoteca, Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.585, libro 49, folio 50. Vivienda unifamiliar adosada subparcela de terreno señalada con el número 6.

Finca número 5.407, inscripción segunda de hipoteca, Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.585, libro 49, folio 52. Vivienda unifamiliar adosada subparcela de terreno señalada con el número 7.

Finca número 5.408, inscripción segunda de hipoteca, Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.585, libro 49, folio 54. Vivienda unifamiliar adosada subparcela de terreno señalada con el número 8.

Finca número 5.409, inscripción segunda de hipoteca, Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.585, libro 49, folio 56. Vivienda unifamiliar adosada subparcela de terreno señalada con el número 9.

Finca número 5.410, inscripción segunda de hipoteca, Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.585, libro 49, folio 58. Vivienda unifamiliar subparcela de terreno señalada con el número 10.

Finca número 5.411, inscripción segunda de hipoteca, Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.585, libro 49, folio 60. Vivienda unifamiliar adosada subparcela de terreno señalada con el número 11.

Finca número 5.400, inscripción tercera de hipoteca, Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.585, libro 49, folio 38. Vivienda unifamiliar adosada subparcela de terreno señalada con el número 12.

Tipo de subasta:

Finca registral número 5.403: 14.067.000 pesetas.
Finca registral número 5.404: 14.067.000 pesetas.
Finca registral número 5.405: 14.067.000 pesetas.
Finca registral número 5.406: 14.067.000 pesetas.
Finca registral número 5.407: 14.067.000 pesetas.
Finca registral número 5.408: 14.067.000 pesetas.
Finca registral número 5.409: 14.067.000 pesetas.
Finca registral número 5.410: 14.067.000 pesetas.
Finca registral número 5.411: 14.067.000 pesetas.
Finca registral número 5.400: 14.063.000 pesetas.

Dado en Arganda a 11 de enero de 2000.—La Secretaria, Isabel Carro Rodríguez.—5.472.

ÁVILA

Edicto

Doña María de Gracia Martín-Duarte Cacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 74/97, seguido en este Juzgado y sobre reclamación de 11.318.191 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio García Cruces, contra don José Alberto Blázquez Jiménez, don Idilio Jiménez Sanchidrián y doña Candelas Fernández Martín, se ha acordado anunciar por término de veinte días, la de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en caso de no existir licitadores en la anterior del inmueble que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 14 de abril, 15 de mayo y 15 de junio de 2000, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle Bajada de Don Alonso, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien ha sido tasado en 7.074.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 02900000177497, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, y las certificaciones registrales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.